



RESOLUCIÓN No. **306** DE 20
(01 JUL 2022)

“Por la cual se hace un encargo”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el Decreto Distrital 101 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 1° del Decreto 101 de 2004, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “2. *Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;*”

Que mediante Resolución No. 414 del 30 de junio de 2022, se concedieron a partir del 5 de julio de 2022, quince (15) días hábiles de vacaciones al doctor CARLOS VLADIMIR RODRÍGUEZ VALENCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.182.129, Jefe de Oficina Código 006 Grado 08 de la Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., correspondientes al período laborado comprendido entre el 14 de enero de 2020 y el 13 de enero de 2021.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017 establece: “*Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”

Que, de conformidad con lo expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 08 de la Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para garantizar la continua prestación de los servicios que esa oficina tiene a su cargo.

Que la doctora Ennis Esther Jaramillo Morato, Directora de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que el doctor DIEGO FERNANDO PEÑA CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.085.320, Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Reparación Integral de la Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., cumple con los requisitos para poder ocupar el cargo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 08 de la Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de la misma Secretaría.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°- Encargar a partir del 5 de julio de 2022, al doctor DIEGO FERNANDO PEÑA CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.085.320, Director Técnico Código 009

4

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **306** DE 20**01 JUL 2022**

“Por la cual se hace un encargo”

Grado 06 de la Dirección de Reparación Integral de la Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de las funciones del cargo de de Jefe de Oficina Código 006 Grado 08 de la Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de la misma Secretaría, hasta por el tiempo que duren las vacaciones del titular.

Artículo 2º- Comunicar a los doctores CARLOS VLADIMIR RODRÍGUEZ VALENCIA y DIEGO FERNANDO PEÑA CASTILLO, a la Oficina Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, a la Dirección de Reparación Integral, a la Subdirección de Servicios Administrativos y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido de la presente Resolución, lo que se realizará a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Dirección Administrativa y Financiera de la misma Secretaría.

Parágrafo: Para los efectos del presente artículo y con el fin de facilitar las comunicaciones a cargo de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a continuación, se relacionan los correos electrónicos y direcciones de las funcionarias de que trata el presente acto administrativo.

No.	Nombres y Apellidos	Dirección	Correos electrónicos
1	CARLOS VLADIMIR RODRÍGUEZ VALENCIA	Calle 26C #3A - 53	cvrodriguez@alcaldiabogota.gov.co
2	DIEGO FERNANDO PEÑA CASTILLO	CL 65 2 28 AP 510	dfpena@alcaldiabogota.gov.co




Artículo 3º- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

01 JUL 2022

MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Secretaría General

Nombre	Cargo	Labor	Firma
Martha Lucía Noguera Baquero	Asesora	Revisó	
Luz Karime Fernández Castillo	Subsecretaria Corporativa	Aprobó	
Ennis Esther Jaramillo Morato	Directora de Talento Humano - Secretaría General	Revisó	
Ingrid Catalina Bello Ariza	Profesional Universitario	Proyectó	